

**NOTA INFORMATIVA**

En relación con el proceso de Promoción Interna en marcha correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2017/ 2018, se informa que los llamamientos tendrán lugar en el Palacio Real de Madrid **en el patio de la antigua Fábrica de la Luz**, los días y a las horas recogidas a continuación:

- Día 7 de octubre de 2020

Nº ORDEN	HORA LLAMAMIENTO
<b>4</b> ENCARGADO/ ENCARGADA GENERAL	8:00
<b>1</b> TITULADO/ TITULADA SUPERIOR	8:00
<b>3</b> ENCARGADO/ ENCARGADA GENERAL	10:00
<b>6</b> JARDINERO/ JARDINERA MAYOR	10:00
<b>5</b> JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	12:30

- Día 8 de octubre de 2020

Nº ORDEN	HORA LLAMAMIENTO
<b>11</b> CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	8:00
<b>9</b> ENCARGADO/ ENCARGADA PINTURA	8:00
<b>8</b> ENCARGADO/ ENCARGADA ALMACEN	10:00
<b>10</b> ENCARGADO/ ENCARGADA LAVANDERÍA	10:00
<b>12</b> ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	12:30

- Día 9 de octubre de 2020

Nº ORDEN	HORA LLAMAMIENTO
2 JEFE/ JEFA DE SECCIÓN	8:00
7 GUARDA/ GUARDESA MAYOR	8:00
15 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS JARDINES	10:00
16 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS LAVANDERÍA	10:00
17 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS LABORATORIO FOTOGRÁFICO	10:00
18 OFICIAL ADMINISTRATIVO/ OFICIALA ADMINISTRATIVA	12:30

Durante el llamamiento será obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia interpersonal, conforme a la Circular de Gerencia, de 16 de julio, sobre instrucciones de obligado cumplimiento durante la nueva normalidad y la Circular de Gerencia, de 09 de septiembre de 2020, sobre uso de mascarillas y ventilación de espacios

**Dadas las restricciones de movilidad existentes en la Comunidad de Madrid, para justificar el desplazamiento para efectuar el examen en el Palacio Real de Madrid, se enviará un certificado al correo electrónico corporativo de los aspirantes.**

Recordar que es preciso ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Atendidas las actuales indicaciones de las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid y las antes indicadas Circulares de Gerencia, será obligatorio el uso de mascarilla durante el desarrollo de la prueba, debiendo guardar la correspondiente distancia interpersonal; en todo caso, atendida la situación sanitaria actual, durante el desarrollo del examen se aplicarán cualesquiera otras medidas vigentes en la fecha de celebración del mismo que hayan dictado las autoridades competentes indicadas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, en particular la autoridad sanitaria. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad. No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen, que deberán permanecer apagados durante toda la prueba.

Madrid 2 de octubre de 2020